

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2802281

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RÍO BUENO

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

INVERSIONES PUQUITRAN S.A., R.U.T. N° 96.992.880-9, con el objeto de abastecer de aguas para consumo humano y abreviamento animal, solicita cambio de punto de captación, del ejercicio de un derecho de aprovechamiento, carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, sobre aguas subterráneas, por un caudal de 3,5 lt/s., y un volumen total anual de 110.000 m³/año, constituido mediante res. D.G.A. N° 73-2015, inscritos a Fojas 37 N° 19 año 2016 CBR Río Bueno. El Derecho original señala que las aguas serán captadas en forma mecánica desde un punto definido por coordenadas U.T.M. (m) N: 5.536.901; E: 687.208, Datum WGS 1984 Huso 18. Establécese un área de protección del pozo a que se refiere el derecho original, la cual queda definida por un círculo de 200 metros de radio con eje en el centro del pozo, Comuna de Río Bueno, provincia del Ranco, región de Los Ríos. Nuevo punto de captación, por medio de extracción mecánica, carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, está definido por coordenadas U.T.M. (m) N: 5.536.947 y E: 687.164, Datum WGS 1984 Huso 18. Se solicita radio de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del nuevo pozo. El pozo de origen y de destino se encuentran ubicados en el acuífero Río Bueno y sector hidrológico de aprovechamiento común "Bueno Medio". Comuna de Río Bueno, provincia del Ranco, Región de Los Ríos.



CVE 2802281

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl